



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
NOTIFICACIÓN POSTERIOR A LA EXTRACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS	MR621G	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NUM	BLOQ	PISO	PUERTA
PARROQUIA	LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ☐ Persona o entidad solicitante ☐ Persona o entidad representante
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

☐ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal> (<https://notifica.xunta.gal>). Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

☐ **Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NUM	BLOQ	PISO	PUERTA
PARROQUIA	LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		



DATOS DEL MATERIAL FORESTAL DE REPRODUCCIÓN

ESPECIE O HÍBRIDO ARTIFICIAL

REGIÓN DE ORIGEN

TIPO DE MATERIAL DE BASE

☐ FONTE DE SEMILLA ☐ MOJÓN ☐ HUERTO DE SEMILLA ☐ PROGENITOR DE FAMILIA ☐ CLON ☐ MEZCLA DE CLONES

AUTENTICIDAD DEL MATERIAL DE BASE

☐ AUTÓCTONO ☐ NO AUTÓCTONO ☐ INDÍGENA ☐ DESCONOCIDO

NATURALEZA DEL MATERIAL FORESTAL DE REPRODUCCIÓN

☐ FRUTOS ☐ SEMILLAS ☐ PLANTAS ☐ PARTES DE PLANTAS

CATEGORÍA DEL MATERIAL FORESTAL DE REPRODUCCIÓN

☐ IDENTIFICADO ☐ SELECCIONADO ☐ CUALIFICADO ☐ CONTROLADO

CÓDIGO AUTONÓMICO DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN

CÓDIGO NACIONAL DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN

NÚM. CERTIFICADO PATRÓN

DATOS DE LA EXTRACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO

AÑO DE MADURACIÓN

FECHA DE INICIO

FECHA DE FINALIZACIÓN

CANTIDAD OBTENIDA EN EL PROCESO

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuándo corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos e información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais .
Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	



LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto 220/2007, de 15 de noviembre, por lo que se crea el sistema oficial para el control de la producción y comercialización de los materiales forestales de reproducción.

Real decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción.

Orden de 22 de abril de 2015 del Vicepresidente y Conselleiro de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia por la que se adaptan y incorporan a la sede electrónica de la Xunta de Galicia los procedimientos administrativos de plazo abierto de la Consellería del Medio Rural y del Mar

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------

Dirección General de Planificación y Ordenación Forestal

